

Lo que debes saber acerca del  
**Financiamiento**  
Participativo Financiero - FPF



<u>Temas</u>	<u>Pág.</u>
■ En qué consiste la actividad de Financiamiento Participativo Financiero (FPF)	2
■ Cómo obtener financiamiento a través de la actividad de Financiamiento Participativo Financiero	6
■ Cómo invertir a través de la actividad de Financiamiento Participativo Financiero	8

**ACTIVIDAD DE  
FINANCIAMIENTO  
PARTICIPATIVO  
FINANCIERO**

## Actividad de Financiamiento Participativo Financiero (FPF)

■ La actividad de FPF es aquella en la que, a través de una plataforma (Portal web, aplicación informática o cualquier otro medio de comunicación electrónico o digital) gestionada por una Sociedad Administradora de Plataforma de FPF, permite poner en contacto a Receptores que requieren financiamiento para un Proyecto de tipo personal y/o empresarial, con Inversionistas que buscan obtener un retorno financiero por los recursos que aportan.

### Ventajas de la actividad de FPF

- ◆ Amplía las ofertas de productos financieros
- ◆ Utiliza canales digitales
- ◆ Regulado por la SMV
- ◆ Costos competitivos
- ◆ Promueve la innovación
- ◆ Contribuye con una mayor Inclusión Financiera

## ¿Quiénes participan en la actividad de PPF?

### RECEPTORES

Son personas naturales domiciliadas en el país o personas jurídicas constituidas en el país que solicitan financiamiento a nombre propio a través de una Plataforma para financiar sus Proyectos, negocios y/o emprendimientos, u obtener préstamos.



### INVERSIONISTAS

Personas naturales, personas jurídicas o entes colectivos (fondos mutuos, fondos de inversión, patrimonios autónomos) que aportan fondos a los Receptores para el financiamiento de sus Proyectos difundidos en una Plataforma, con el fin de obtener un retorno financiero.



### SOCIEDADES ADMINISTRADORAS DE PLATAFORMAS DE FINANCIAMIENTO PARTICIPATIVO FINANCIERO

Son las empresas que administran las plataformas a través de las cuáles se conectan los receptores con los inversionistas. Son entidades que requieren autorización de funcionamiento y se encuentran supervisadas por la SMV.



### REGULADOR

La Superintendencia del Mercado de Valores (SMV) es el organismo regulador y supervisor. Establece normas de carácter general para el correcto y adecuado funcionamiento de la actividad de Financiamiento Participativo Financiero en el Perú.



## Modalidades\*

FPF de valores representativos de capital o de deuda.

- Instrumentos de Corto Plazo
- Bonos
- Acciones

FPF de préstamos.



\* No se consideran como FPF, las siguientes actividades:

- Esquemas de donaciones, aportes a cambio de recompensas (bienes o servicios) y préstamos sin intereses.
- Plataformas que ofrezcan financiamiento directo con fondos propios o que establezcan contacto entre un único ofertante y un único demandante de fondos.
- Operaciones de descuento de letras u operaciones de factoring (crowdfunding).

# FINANCIAMIENTO EN LA ACTIVIDAD DE FPF

## Pasos para obtener financiamiento a través de las plataformas de Financiamiento Participativo Financiero.



1

### Necesidad

Los receptores necesitan financiamiento



2

### Intermediario (Plataforma)

Los receptores acuden a una Sociedad Administradora de Plataformas de FPF (SAPFPF) para solicitar, a través de su plataforma, la publicación de su Proyecto.



3

### Recepción y Publicación

Las SAPFPF, identifican, seleccionan y clasifican los Proyectos que serán publicados en la plataforma.

4

5



### Cierre de Financiamiento

Una vez concretado el financiamiento del Proyecto, la Sociedad Administradora debe realizar todos los procedimientos administrativos y legales para transferir los recursos a los receptores, y entregar los valores, contratos y/o constancias a los inversionistas para certificar la realización de la operación de FPF.



### Actividad

Los Proyectos publicados en la Plataforma tienen un plazo máximo de 90 días calendario para la recaudación de los fondos. Este plazo es prorrogable por noventa (90) días calendarios adicionales, sujeto a evaluación de la Sociedad Administradora.



# INVERSIÓN EN EL FPF

## Pasos para invertir a través de las plataformas de FPF



1

### Necesidad

Los Inversionistas que tienen excedentes buscan obtener un retorno financiero por sus recursos.



2

### Intermediario

Los Inversionistas acceden a la plataforma administrada por las SAPPF de su preferencia para ver la oferta de Proyectos de acuerdo a sus expectativas y perfil de riesgo.



3

### Información

Los Inversionistas revisan toda la información publicada con relación a los **Proyectos y Receptores** que están disponibles en la plataforma.



4

5



### Cierre de la inversión

Una vez concretada la inversión del Proyecto, la Sociedad Administradora debe realizar todos los procedimientos administrativos y legales que permitan transferir los recursos a los receptores, y entregar los valores, contratos y/o constancias a los inversionistas para certificar la realización de la operación de FPF.



### Operación

El Inversionista, luego de revisar la información y seleccionar el o los Proyectos en los cuales invertir, procede a realizar su compromiso de inversión a través de la plataforma.

- La publicación de Proyectos en la Plataforma y/o la aplicación de su metodología para identificar, seleccionar y clasificar a los Receptores y Proyectos no debe ser considerada como una recomendación de inversión, ni la emisión de una opinión o la garantía de obtención de retornos financieros para los Inversionistas.
- Existe la posibilidad de pérdida parcial o total del capital invertido, así como de falta de liquidez de la inversión realizada.
- La SMV no es competente para resolver reclamos, ni denuncias de los Receptores y/o Inversionistas relacionados con los Proyectos. Los Receptores ni el contenido de la información que revelen éstos, se encuentran bajo supervisión de la SMV.
- Verificar que la Sociedad Administradora de plataformas de FPF cuente con la autorización de la SMV.
- Verificar las actividades que no son consideradas como FPF (\*Modalidades).
- Infórmese antes de tomar su decisión de inversión.



**¿NECESITAS**

**MAYOR INFORMACIÓN?**

# ¿QUIÉNES SOMOS?

La Superintendencia del Mercado de Valores (SMV) es un organismo técnico especializado adscrito al Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) que tiene por finalidad velar por la protección de los inversionistas, la eficiencia y transparencia de los mercados bajo su supervisión, la correcta formación de precios y la difusión de toda la información necesaria para tales propósitos, a través de la regulación, supervisión y promoción.

## FINALIDAD



Regulación



Supervisión



Orientación y Educación

CONOZCA MÁS SOBRE:  
EL REGLAMENTO DE LA ACTIVIDAD  
DE FINANCIAMIENTO  
PARTICIPATIVO FINANCIERO Y SUS  
SOCIEDADES ADMINISTRADORAS.



## CONTÁCTENOS



Superintendencia del  
Mercado de Valores - SMV



SMV Perú Oficial



SMV Perú



smvperú



[www.smv.gov.pe](http://www.smv.gov.pe)



SUPERINTENDENCIA DEL MERCADO  
DE VALORES

Sede Miraflores Av. Sta Cruz 315  
Miraflores Lima - Perú

2021. Todos los derechos reservados



ESTE MATERIAL ES ÚNICAMENTE DE CARÁCTER EDUCATIVO